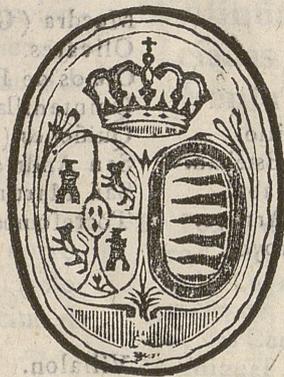


**Num. 2.**

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 5 de Enero de 1841.

## ARTICULO DE OFICIO.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Esta Diputación, en exacto cumplimiento de lo que se previene en la disposición primera de la orden de la Regencia provisional del Reino de 21 de Diciembre último, ha verificado la división de la Provincia en Distritos electorales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes y propuesta de Senadores en los términos que á continuación se expresa.

#### Distrito electoral de Alaejos.

Alaejos.	Fresno el Viejo.
Castrejon.	San Roman de la Hornija.
Castronuño.	Pollos.
Cubillas.	Siete Iglesias.
Evan de abajo.	Torrecilla de la Orden.
Evan de arriba.	Villafranca.

#### Distrito electoral de la Nava del Rey.

Nava del Rey.

#### Distrito electoral de Medina del Campo.

Medina del Campo.	Gomeznarro.
Bobadilla.	Herreros.
Brahojos.	Lomoviejo.
Campillo.	Moraleja de las Panaderas.
Carpio.	Romaguitardo.
Cervillego de la Cruz.	Rubí de Bracamonte.
Descarga Maria.	San Vicente del Palacio.
Dueñas.	Velascálvaro.
Fuente lapiedra.	Villanueva de las Torres.
Fuente el Sol.	Villaverde.

#### Distrito electoral de Rueda.

Rueda.	Serrada.
Carrioncillo.	Torrecilla del Valle.
Foncastin.	

#### Distrito electoral de la Seca.

La Seca. Villanueva de Duero.

#### Distrito electoral de la Mota del Marqués.

Mota del Marqués.	San Pedro del Atarce.
Adalia.	San Cebrian de Mazote.
Almaráz.	Tiedra.
Benafarces.	Urueña.
Casasola.	Villalbárba.
Castromembibre.	Vega de Valdetronco.
El Pedroso.	Villalar.
Pedrosa del Rey.	Villavellí.
Pobladura de Sotiedra.	Villardefrades.

#### Distrito electoral de Torrelobaton.

Torrelobaton.	Peñaflor.
Castrodeza.	Marzales.
Bamba.	San Pelayo.
Bercero.	San Salvador.
Berceruelo.	Villasexmir.
Barruelo.	Velliza.
Gallegos.	Torrecilla de Torre.

#### Distrito electoral de Tordesillas.

Tordesillas.	Velilla.
Matilla de los Caños.	Villamarciel.
San Miguel del Pino.	Villan de Tordesillas.
Torrecilla de la Abadesa.	Villavieja.

#### Distrito electoral de Olmedo.

Olmedo.	El Llano.
Aguasal.	Muriel.
Almenara.	Púras.
Ataquines.	Ramiro.
Bocigas.	S. Pablo de la Moraleja.
Fuente Olmedo.	Salvador.
Honcalada.	Valviadero.
Honquilana.	Zarza.
Hornillos.	

*Distrito electoral de Mojados.*

Mojados.	Megeces.
Alcazarén.	Parrilla.
Aldea de San Miguel.	Pedrajas de Portillo.
Aldea mayor.	Pedrajas de San Esteban.
Boecillo.	Portillo y su Arrabal.
Camporedondo.	San Miguel del Arroyo.
Cogeces de Iscar.	Santiago del Arroyo.
Isca.	Viana de Cega.

*Distrito electoral de Pozaldez.*

Pozaldez.	Valdestillas.
Matapozuelos.	Ventosa de la Cuesta.
Pozal de Gallinas.	Villalba de Adaja.
Rodilana.	

*Distrito electoral de Peñafiel.*

Peñafiel.	Piñel de abajo.
Aldealvar.	Quintanilla de arriba.
Bahabon.	Quintanilla de abajo.
Bocos.	Rábano.
Campaspero.	Roturas.
Canalejas.	San Llorente.
Castrillo de Duero.	Santibañez de Valcorba.
Cojeces del Monte.	Sardon.
Corrales.	Torre de Peñafiel.
Curiel.	Torrescárcela.
Fompedraza.	Valbuena.
Langayo.	Valdearcos.
Manzanillo.	Vitoria.
Molpeceres.	Canillas.
Mombiedro (Granja).	Castrillo Tejeriego.
Montemayor.	Castroverde de Cerrato.
Olmos de Peñafiel.	Encinas.
Padilla de Duero.	Esguevillas.
Pesquera.	Fombellida.
Piñel de arriba.	Piña de Esgueva.

*Distrito electoral de Rioseco.*

Rioseco.	Valverde de Campos.
Castromonte.	Villanueva de San Man-
Mudarra.	cio.
Palazuelo de Vedija.	

*Distrito electoral de Morales de Campos.*

Morales de Campos.	Villabragima.
Cabreros del Monte.	Villaexper.
Pozuelo de la Orden.	Villanueva de los Caba-
Santa Eufemia.	lleros.
Tordehumos.	Villafrechós.
Villagarcía.	Villamuriel.

*Distrito electoral de Tamariz.*

Tamariz.	Palacios de Campos.
Berrueces.	Valdenebro.
Moral de la Reina.	Villalba del Alcor.
Montealegre.	Villabaruz.

*Distrito electoral de Cabezón.*

Cabezón.	Cigales.
Amusquillo.	Corcos.
Boada (Granja).	Cubillas de Santa Marta.
Castronuevo.	Mucientes.

Muedra (Granja).  
Olivares.  
Olmos de Esgueva.  
Quintanilla de Trigueros.  
Quiñones (Granja).  
San Andres (Granja).  
San Martin del Valvení.  
Torrefombellida.

Trigueros.  
Valoria la Buena.  
Villavaquerin.  
Villaco.  
Villafuerte.  
Villanueva de los Infantes.  
Villarmentero.

*Distrito electoral de Villalon.*

Villalon.	Melgar de arriba.
Aguilar de Campos.	Fuentehoyuelos.
Barcial de la Loma.	Pajares de Campos.
Bustillo de Chaves.	Santervás de Campos.
Ceinos.	Vega de Rioponce.
Cuenca de Campos.	Villacarralon.
Gatón.	Villacid.
Gordaliza de la Loma.	Villacreces.
Herrin.	Villafrades.
Oteruelo de Campos.	Villanueva de la Condesa.
Melgar de abajo.	Zorita de la Loma.

*Distrito electoral de Becilla de Valderaduey.*

Becilla de Valderaduey.	Saelices.
Bolaños.	Valdunquillo.
Castroponce.	Villavicencio de los Ca-
Cabezón de Valderaduey.	balleros.
Castrobol.	Villalan de Campos.
Mayorga.	Villalba de la Loma.
Monasterio de Vega.	Villar de Roncesvalles.
Roales.	Villahamete.
Quintanilla del Molar.	Villagrà.
Urones.	

*Distrito electoral de Valladolid.*

Valladolid.	Peñalba de Duero.
Arroyo.	Puenteduero.
Cestérniga.	Renedo.
Cigüñuela.	Robladillo.
Fuensaldaña.	Santovenia.
Fuentes de Duero.	Simancas.
Geria.	Traspinedo.
Herrera.	Tudela de Duero.
Laguna.	Villabañez.
Overuela.	Villanubla.
La Flecha.	Zaratan.

Valladolid 3 de Enero de 1841. = El Presidente,  
Juan Gutierrez. = José María Cano, Secretario.

Núm. 2.

Circular para la captura de los desertores del Presidio Peninsular de esta Ciudad Teodoro García Gomez, Manuel Martinez Perez y Juan Labrador Moreira.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de los desertores del presidio Peninsular de esta Ciudad, cuyos nom-

bres y señas se anotan á continuacion, haciéndoles conducir á mi disposicion con toda seguridad si fuesen habidos. Valladolid 1.º de Enero de 1841. = Juan Gutierrez.

*Teodoro Garcia Gomez.*

Edad 48 años, estatura 5 pies, pelo entrecano, ojos azules, nariz regular, barba id., color bueno; es natural de Navá de Roa, y vecino de Quintanilla de abajo, en esta Provincia.

*Manuel Martin Perez.*

Edad 23 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos azules, nariz larga, boca pequeña, barba poblada, cara regular, color trigueño, natural de Ogisal, en la Provincia de Almería.

*Juan Labrador Moreira.*

Edad 23 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular, color bueno, natural de Villamonde Caldelas, en Galicia.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.*

**ANUNCIO NUM. 744.**

La Contaduría del ramo, al tiempo de practicar la capitalizacion en renta de la finca nacional que en seguida se expresará, anunciada en el Suplemento al Boletín oficial del Jueves 17 de Diciembre último, núm. 733, padeció una equivocación involuntaria, y la ha rectificado como aparece en seguida.

Una heredad de tierras de pan llevar que en término de Villanueva de Duero perteneció al convento de monjas Brigidas de esta ciudad, compuesta de 6 pedazos que hacen en junto 8 obradas, 2 cuartas y 56 estadales; vale en renta anualmente 6 fanegas de morcajo, equivalentes á 108 reales en metálico, y en venta, segun la tasación pericial 2,754, y segun la nueva capitalizacion de la Contaduría, con deduccion del 10 por 100, 3,120 rs.: no consta se halle gravada con carga alguna, ni que en su arrendamiento haya escritura de compromiso.

Lo que se anuncia al público y al peticionario en particular, para que en el término de diez días al de esta fecha manifieste por escrito al Señor Intendente de esta Provincia si se allana á satisfacer los 3,120 rs. en que ha sido capitalizada la finca referida, ó si renuncia por su parte á que se ponga en subasta, para en su vista disponer lo que corresponda. Valladolid 2 de Enero de 1841. = C. C. P. I., Agustin Teijon.

**Continúan las adjudicaciones anunciadas en el Boletín oficial de la Venta de Bienes Nacionales n.º 500.**

*Provincia de Badajoz.*

**Rs. vn.**

- D. Pedro de la Hera, para Don Lorenzo Claros, remató un chaparral, titulado Luyarejos, de 177 fanegas, término de la villa de Segura de Leon, de las Concepciones de dicha villa, en. **175.000**
- D. Miguel Antonio de Arrete remató el tercer olivar, término de la villa de Fuente del Maestre, de 12 pies, en San Jorge, sitio de Los Terreros, de los Agustinos de Jerez de los Caballeros, en. . . . . **668**
- El mismo remató el primer olivar, al sitio de El Quebrado y San Jover, término id., de 9 pies, y  $\frac{1}{2}$  fanega de tierra, del antedicho convento, en. **370**
- El mismo remató el segundo id., sitio id., término id., de 16 fanegas, del mencionado convento, en. . . . . **1.375**
- D. Pedro de la Hera, para Don Joaquín Goitia, remató un olivar llamado de La Pedrera, término de la villa de Ahonera, de 175 pies, del convento de Santa Catalina de Zafra, en. **37.000**
- D. Miguel Antonio de Arrete remató una huerta de tierra, al sitio de El Loto, término de Fuente del Maestre, de 4 fanegas, de las monjas de la Concepcion de dicha villa, en. . . . **2.666**
- El mismo remató el segundo olivar al sitio de El Quebrado de San Jorge, término de de 14 pies y 8 higueras, de los Agustinos de Jerez de los Caballeros, en. . . . . **1.615**
- El mismo remató el cuarto id, al sitio de S. Jorge, conocido por El del Sexmo, de 12 pies, término de dicho convento, en. **618**
- El mismo remató un olivar, término de id., de 22 pies y  $1\frac{1}{2}$  fanegas, al sitio de El Prado, de id., en. . . . . **1.701**
- D. Juan Duran remató un molino harinero, llamado de La Retueria de Zafra, de 2 piedras de molienda, de las Carmelitas de Zafra, en. . . . . **49.502**
- D. Carlos Márquez remató la primera suerte de tierra de las tres que al sitio de Las Peñuelas, término de la villa de Almendral, se hallan divididas, y se componen de 4 fanegas, de las monjas Concepciones de dicha villa, en. . . . . **5.480**
- El mismo remató la segunda id., de id., sitio id., término de dicha villa, de las Concepciones de id., en. . . . **1.240**
- El mismo remató la tercera suerte de tierra, al sitio de Las Peñuelas, término id., de 8 fanegas, de id., en. **1.400**
- D. José Díaz remató dos rozas unidas, al sitio de La Peñuela, ó Arroyo de Valdesevilla, de este término, de 40 fanegas, de las monjas de Santa Ana de Badajoz, en. . . . . **5.120**

(Se continuará.)

COMISION DE LIQUIDACION DE SUMINISTROS  
de la Provincia de Valladolid.

Mes de Diciembre de 1840.

Estado de las liquidaciones que han sido comprobadas por esta Comision en la citada época y remitidas á la Intendencia militar del Distrito para los efectos prevenidos en la Real orden de 11 de Marzo de 1838.

PUEBLOS.	Fecha de la presentacion.			Dia de la comprobacion.	Certificacio- nes expedidas.	Su importe á una suma.		Epoca del suministro.
	Año.	Mes.	Dia.			Reales vn.	Ms	
Mojados. . . . .	1840.	Diciembre.		1	10	149	12	Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1840
Trigueros. . . . .					11	336	15	
Villabrágima. . . . .					2	55	15	Agosto.
Villanueva de los Caballeros.					2	75	24	
Villavellid. . . . .					2	196	11	Agosto y Setiembre.
Corrales. . . . .					1	185	3	Julio.
La Seca. . . . .					5	2234	23	Agosto, Setiembre y Octubre.
Matilla de los Caños. . . . .					5	239	21	
Rioseco. . . . .					19	3112	27	Octubre.
Olmedo. . . . .					4	1759	9	
Valdestillas. . . . .					10	469	27	Agosto.
Cañillas. . . . .					5	279	20	
Fresno el Viejo. . . . .					4	23	3	Octubre.
Barruelo. . . . .					2	33	30	
Canalejas. . . . .					2	237	12	Noviembre.
Manzanillo. . . . .					19	151	11	
Boécillo. . . . .					4	864	19	Octubre y Noviembre.
Torre de Esgueva. . . . .	4	907	24					
Sumas. . . . .		92	11,312					

Valladolid 31 de Diciembre de 1840.—El Intendente, Comisario de Guerra de primera clase, Ministro principal de Hacienda militar de la Provincia, José Suarez de la Bárcena.—El Vocal comisionado por la E. D. P., José Antonio Gonzalez.

ANUNCIOS.

Intendencia y Subdelegacion de Rentas de la Provincia de Valladolid.—Para el dia 7 del corriente y siguientes, desde las diez de sus mañanas en adelante, está señalada la venta al pormenor de géneros de lícito é ilícito comercio, que han sido declarados de comiso, y la que se verificará en el Almacén de ellos de esta Capital, donde existen depositados.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que gusten interesarse en la compra de dichos géneros acudan al indicado Almacén en los dias y horas citados. Valladolid 2 de Enero de 1841.—El Marqués de Casa Pizarro.—El Escribano mayor de Rentas, Alonso Quintero.

En 74,876 rs. está hecha postura, con diferentes condiciones, á una casa sita en la Acera de San Francisco de esta Ciudad, señalada con el núm. 16, que se vende á voluntad de sus dueños: quien quisiere mejorarla acuda á la Escribanía numeraria de

D. Felipe Cabrejas, en donde se admitirá la que se haga siendo arreglada; y se previene que el remate está señalado para el dia 10 de Enero próximo á las doce de la mañana en el despacho de dicho Escribano, que se halla en la Plaza mayor. Valladolid 31 de Diciembre de 1840.—Vicente Moreno Quintero.—Felipe Cabrejas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de catorce mil pinos maderables de los pinares de Traspinedo anunciado para el dia 27 de Diciembre próximo pasado, se señala el segundo remate para el Domingo 10 de Enero de diez á doce de la mañana en la Sala Consistorial de dicha villa.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Castronuño: es su dotacion 300 ducados pagados del fondo de Propios. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Presidente de dicho Ayuntamiento hasta el 20 de Enero, para proveerse en primero de Febrero.